

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 183 Martes 29 de julio de 2014 Sec. IV. Pág. 36760

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27388 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000542/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Silvia Rodrigo Horcajo, con N.I.F. 33456478-B, y domicilio en Valencia, Avda. Menéndez Pelayo, núm. 29, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a José Fernando Escrivá Fabra, Economista Auditor, con despacho profesional en Alberic (Valencia), Plaza de la Constitución, núm. 5-1.º y dirección electrónica jfe@fernandoescriva.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039493-1